



26 de septiembre de 2008

Circular No. 043-2008

Señor(a)
Gerente General
Ciudad

Ref.: Solicitud de Certificados de Información de Antecedente Personales.

Señor(a) Gerente General:

Hemos recibido comunicación de la Dirección de Investigación Judicial (DIJ) de la Policía Nacional, adscrita al Ministerio de Gobierno y Justicia, mediante la cual señala que toda solicitud, ante dicha Institución, relacionada a los Certificados de Información de Antecedentes Personales, debe estar acompañada de una autorización escrita del titular de la información, es decir, quien está solicitando el empleo.

Agradecemos al señor(a) Gerente que imparta al personal a su cargo las instrucciones correspondientes para la divulgación de la precitada publicación.

Sin otro particular, nos suscribimos de usted.

Atentamente,

Amauri A. Castillo
Superintendente Interino

/me

Adj.: (1) Comunicación de la DIJ